

**ACTA DE LA SESIÓN N°7 DE LA COMISIÓN ARBITRAL CONCESIÓN DE  
OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AUTOPISTA CONCEPCIÓN  
CABRERO"**

En Santiago de Chile, a 17 de julio de 2018, siendo las 15:30 horas, se realiza en el lugar de funcionamiento de la comisión arbitral, la sesión N° 7 con la asistencia de los abogados señores Patricio Morales Aguirre, quien la preside, don Ricardo Jungmann Davies y don Juan Pablo Román Rodríguez.

Actúa de Secretario el abogado señor Angelo Zamur Caballero.

El objeto de la sesión es determinar los puntos de prueba conforme a lo acordado en la sesión N° 6 de fecha 28 de junio de 2018.

**ACUERDOS:**

**SE RESUELVE:**

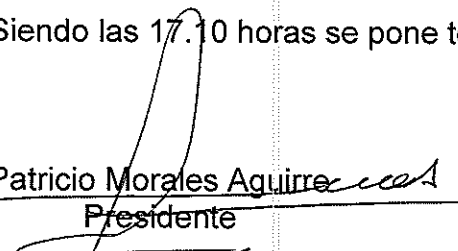
Habiendo esta H. Comisión determinado la existencia de hechos pertinentes, sustanciales y controvertidos, se resuelve fijar como puntos de prueba los siguientes:

1. Efectividad que el atraso de la Puesta en servicio Provisoria es imputable al Ministerio de Obras Públicas.
2. Efectividad que a la fecha en que la Concesionaria intentó iniciar el proceso de Puesta en Servicio Provisoria, las obras aún presentaban observaciones sin resolver, comunicadas oportunamente por la Inspección Fiscal.
3. Efectividad de existir por parte del Inspector Fiscal y el Director General de Obras Públicas incumplimientos en los plazos establecidos en las BALI, en relación con las obligaciones que les incumben.
4. Efectividad de existir obras de responsabilidad de la Dirección de Vialidad, que atrasaron la Puesta en Servicio Provisoria y en caso de existir ellas, los efectos en las obligaciones de la Concesionaria.
5. Duración efectiva del procedimiento regulado en el numeral 1.10.1 de las BALI y si este cumplió con los tiempos allí establecidos.
6. En el evento de que el procedimiento señalad en el punto anterior no se cumplió dentro de plazo, motivos de dicho incumplimiento.

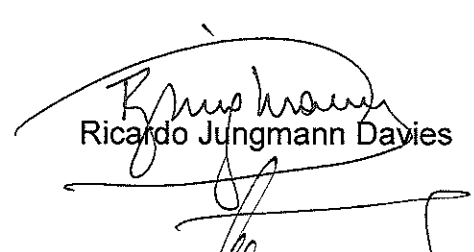
Para los efectos de recibir prueba testimonial las partes deberán presentar lista de testigos dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de este auto de prueba conforme a las normas de procedimiento.

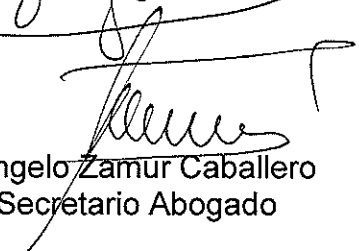
Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Obras Públicas y la Concesionaria por cédula.

Siendo las 17.10 horas se pone término a la sesión.

  
Patricio Morales Aguirre  
Presidente

  
Juan Pablo Román Rodríguez

  
Ricardo Jungmann Davies

  
Angelo Zamur Caballero  
Secretario Abogado